

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(CONSULTORIA PERSONA NATURAL)

ECONOMISTA JR. PARA LA ADMINISTRACION DEL OBSERVATORIO VITIVINICOLA EN EL MARCO DEL PEVI 2040

1. ANTECEDENTES

Gracias a los resultados obtenidos en la primera fase del Proyecto de Cooperación Triangular denominado “Fortalecimiento al sector Vitivinícola de Tarija”, ejecutado por los países de Argentina, Bolivia y Alemania (COTRIARG), se aprobó una segunda fase orientada a implementar el Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI 2040) y el Código de Sustentabilidad en las bodegas bolivianas.

Como uno de los principales resultados de COTRIARG 1 dentro de los dos años de la primera fase, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija cuenta con lineamientos técnicos para la gestión de agua enfocada al sector vitivinícola; asimismo, se creó el Servicio Departamental de Gestión Integral del Agua (SEDEGIA), también, como logros significativos están el desarrollo del Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI 2040) y la elaboración de las guías técnicas para la mejora de la calidad y eficiencia de agua y energía en bodegas y a nivel predial; entre otros resultados.

Es por tal motivo que entre los objetivos del proyecto COTRIARG 2, se requiere iniciar las acciones de la implementación Plan Estratégico Vitivinícola de Tarija que permitan la sostenibilidad al año 2040, entre las cuales se tiene una identificación de más de 16 acciones necesarias, pero a través de una priorización del grupo impulsor se tiene el desarrollo de un Observatorio Vitivinícola, la formalización del Grupo Impulsor y el programa de capacitaciones específicas con al menos 200 productores, además del apoyo al nuevo proyecto de riego Guadalquivir – Cenavit – Calamuchita en la distribución del agua.

Con base en la planificación del proyecto triangular, realizada en Tarija en Octubre de 2018 en presencia de las contrapartes principales del proyecto se necesita el desarrollo y la administración del observatorio vitivinícola, herramienta virtual utilizada por ACOVI (Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas) de Mendoza, para liderar este proceso, es que se requiere la contratación de una consultoría a través del proyecto COTRIARG que pueda desarrollar y administrar dicha plataforma virtual del observatorio vitivinícola utilizando la metodología de ACOVI.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

- Implementar y Administrar el observatorio Vitivinícola de Tarija en base a la metodología

utilizada por la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas de Argentina (ACOVI).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORIA

- Seleccionar y administrar la información brindada por las instituciones que forman parte de la Fundación PEVI para la implementación y administración del observatorio vitivinícola.
- Establecer el modelo de monitoreo y publicación de información del observatorio.
- Coordinar y establecer los indicadores de medición e información base para el observatorio vitivinícola.
- Realizar un análisis económico para la implementación del observatorio e identificar mecanismos de sostenibilidad del mismo.

4. ACTIVIDADES O FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Las actividades mínimas requeridas son:

Administración de la información.

- Proveer de información estadística agrupada y actualizada del sector vitivinícola a los usuarios de dicha plataforma virtual.
- Realizar un inventario de todos los documentos recopilados para luego clasificarlos y seleccionarlos según la importancia e impacto que estos puedan generar al ser subidos a la página web del observatorio.
- Recopilar información de las vendimias pasadas.
- Desarrollar un perfil de proyecto para establecer el censo vitivinícola Nacional, con costos y tiempo de ejecución.

Implementación del Observatorio Vitivinícola.

- Desarrollar un modelo para la difusión de la información generada por los ejecutores y co-ejecutores del observatorio vitivinícola.
- Establecer en coordinación con los actores el reglamento de funcionamiento del observatorio (roles, autorizaciones de publicación, funciones específicas y privativas)
- Trabajar en coordinación con los consultores involucrados para consolidar y posicionar el observatorio vitivinícola.
- Realizar un seguimiento continuo de los indicadores del observatorio vitivinícola.
- Ser el enlace técnico para Tarija del observatorio en coordinación con ACOVI.
- Acompañamiento a la implementación y el desarrollo del observatorio Vitivinícola de Tarija.

Monitoreo y publicación.

- Coordinar el modelo de monitoreo con los representantes de la fundación PEVI.
- Realizar el seguimiento diario del de los indicadores que el observatorio vaya generando.
- Reuniones con la Fundación PEVI para coordinar las publicaciones estratégicas del observatorio.
- Reuniones eventuales con el área técnica y de comunicación para la difusión del contenido de las publicaciones del observatorio.
- Coordinación de las publicaciones estratégicas del observatorio para dar inicio a la información que se le proporcionara al usuario potencial de esta herramienta.

Indicadores del Observatorio.

- Establecer la hoja de costos del sector vitivinícola, tomando en cuenta un formato de implantación, otro de elaboración y un tercero de producción.
- Establecer el indicador para el análisis de mercado.
- Establecer indicadores en coordinación y requerimiento de la fundación PEVI, como por ejemplo clima, cantidad de hectáreas, cantidad de agua utilizada en el sector, etc.
- Monitoreo de los indicadores del observatorio vitivinícola.

Análisis económico

- Establecer una matriz del costo del mantenimiento y operación del observatorio vitivinícola.
- Desarrollar un plan de negocios para la sostenibilidad del observatorio vitivinícola.

Estas actividades son enunciativas y no limitativas, de existir algún requerimiento adicional por parte del contratante o los socios del proyecto, el/la consultor/a deberá asumir la responsabilidad y coordinación con el contratante.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

- Producto 1: Inventario y clasificación de toda la información recopilada para el observatorio vitivinícola.
- Producto 2: Documento de al menos 3 indicadores del observatorio vitivinícola que incluya la hoja de costos, Análisis de mercado, consumos de agua y cantidad de hectáreas.
- Producto 3: Documento con el modelo de monitoreo acordado con los miembros de la

fundación PEVI y reglamento de operación.

- Producto 4: Documento con el Plan de negocios para la sostenibilidad del observatorio vitivinícola y reglamento de administración y funcionamiento.
- Producto 5: Perfil técnico para el censo vitivinícola Nacional
- Producto 6: Documento con el informe final de las publicaciones generadas del observatorio durante la consultoría.

6. **INFORMES**

Se establece la entrega de los siguientes informes:

Nº	Concepto	Fecha
1	Plan de trabajo	20/10/2019
2	Informe con PRODUCTO 1	04/11/2019
3	Informe con PRODUCTO 2	24/11/2019
4	Informe con PRODUCTO 3	10/12/2019
5	Informe con PRODUCTO 4	15/12/2019
6	Informe con PRODUCTO 5	20/03/2020
7	Informe con PRODUCTO 6	15/04/2020

Cada informe en ejemplar digital.

7. **FORMATO DOCUMENTOS**

Todo producto, informe y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en formato GIZ, que será proporcionado al consultor a la firma del contrato en forma digital vía e- mail.

8. **COORDINACION TECNICA**

La coordinación de la consultoría estará a cargo del Asesor Técnico en Cooperaciones Triangulares de COTRIARG II.

9. **LUGAR DE TRABAJO**

El trabajo se realizará en la ciudad de Tarija, en las oficinas de ANIV y/o en coordinación con el GAD de Tarija y la GIZ.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Puntaje de evaluación
Formación Profesional		10
1. Formación Básica.	Profesional en Lic. en Economía.	10
2. cursos de Post-Grado		
Experiencia Profesional		30
1. Experiencia General	1 año de experiencia general	Indispensable
2. Experiencia Específica	6 meses de experiencia en el sector vitivinícola de Tarija	Indispensable
3. Trabajos Relacionados	Desarrollo de base de datos del sector vitivinícola	5
	Desarrollo de eventos relacionados al sector vitivinícola de Tarija	5
	Al menos 1 un trabajo en institución pública Nacional	5
	Manejo de paquetes Microsoft Word, Excel Power Point, Project.	5
4. Otros Conocimientos	Conocer el funcionamiento de observatorios vitivinícolas a nivel latinoamericano	10
Propuesta técnica	Compresión (5pt) Metodología (10Pt) Cronograma (5Pt) Valor agregado (10pt)	30
Propuesta económica		30

10. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se realizará en el lapso de 6 meses (21 de octubre 2019 – 20 de abril 2020 tentativo).

11. FORMA DE PAGO HONORARIOS

El pago se realizará de la siguiente forma:

Número de pago	Producto o informe a entregar	Fecha
Pago 1	30% a la entrega del plan de trabajo	25/10/2019
Pago 2	40% a la entrega del producto 3	20/12/2019
Pago 3	30% a la entrega del producto 6	20/04/2020

12. VIAJES OFICIALES

No se realizarán viajes oficiales en la consultoría

13. FACTURACIÓN

El consultor(a) deberá entregar la factura correspondiente por el total del costo de la consultoría,

emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001. En caso de no contar con una emisión de NIT, se deberá realizar pago a través de boleta 1000.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva del GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del/de la consultor/a será posible únicamente con la autorización formal del GIZ.

La GIZ podrá ceder el material y los derechos a la contraparte

15. CONFIDENCIALIDAD

El consultor/a deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita del Programa GIZ.